

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000701

9906

**¿Qué avances se han producido en la Corporación RTVE durante el año 2019 para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar de su plantilla?**

Durante el año 2019 la Corporación RTVE ha aplicado, como no podía ser de otra manera, las medidas que en esta materia se introdujeron en la legislación laboral. Esto es: la ampliación del permiso por cuidado de hijo para los padres, la posibilidad de adaptar la jornada laboral o el horario por necesidades de conciliación, entre otras.

Durante la negociación del III Convenio Colectivo, que ha culminado con la firma de un preacuerdo el pasado día 26 de febrero, y atendiendo a las reivindicaciones sindicales de conciliación laboral y personal, se propuso modificar, por ejemplo, el sistema de disponibilidad de los trabajadores.

Las mejoras que se han producido en el sistema de disponibilidad, afectan tanto al régimen de ampliación y modificación de la jornada y horarios, como a su cuantía, que se ve incrementada.

Se mejora también el importe económico del complemento de unidad informativa, dado que conlleva disponibilidad horaria.

Estas medidas van a permitir compatibilizar la flexibilidad que una empresa como RTVE necesita, con una mejora en las condiciones laborales de las personas que tienen dicho complemento de disponibilidad.

En la línea de compromiso que la empresa mantiene para mejorar la conciliación de la vida personal y profesional, se producen importantes mejoras en estos derechos. Así, se regula por primera vez el "teletrabajo", el derecho a la "desconexión



Corporación  
Radiotelevisión Española

digital”, la posibilidad de acumular en días completos el derecho a la reducción de jornada, una bolsa de horas recuperables, etc.

En Madrid, a 4 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi

  
  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

03 ABR. 2020 13:36:50

Entrada **20113**